



INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D.^a ISABEL AGUILERA NAVARRO COMO CONSEJERA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2018, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

INTRODUCCIÓN

Este informe se formula por el Consejo de Administración de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), y tiene por objeto justificar la propuesta de nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera externa independiente de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, corresponde al Consejo de Administración elaborar un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, que además deberá ir precedido, de conformidad con el apartado 6 del citado artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe tiene por objeto (i) justificar el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera de la Sociedad, con la categoría de “consejera independiente”; y (ii) valorar la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, todo ello, a la vista de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

El citado informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como **Anexo I** al presente informe.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe justificativo sobre el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente de la Sociedad, que ha sido aprobado por los miembros del Consejo en su reunión de fecha 15 de marzo de 2018.

1. JUSTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

A continuación se expondrá la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D.^a Isabel Aguilera Navarro, y su idoneidad para cumplir con sus funciones de consejera independiente de la Sociedad, a la vista la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión de 15 de marzo de 2018, de conformidad con el apartado 6 del citado artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la candidata propuesta.

a. Perfil profesional y biográfico y pertenencia a otros consejos de administración

Durante el proceso de selección llevado a cabo en mayo de 2017 el Consejo de Administración realizó una evaluación detallada del perfil profesional de la candidata, partiendo de un informe preparado por Spencer Stuart. El referido informe, de mayo de 2017, describía detalladamente el perfil profesional y académico de D.^a

Isabel Aguilera Navarro. Además, el informe incluía una lista de los consejos de administración a los cuales ha pertenecido.

De cara a preparar este informe, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tomaron razón de los cambios producidos en el perfil profesional de la candidata desde la elaboración del referido informe por Spencer Stuart. En este sentido, se hace constar que dichos cambios han sido debidamente reflejados en la propuesta de nombramiento emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la que se adjuntó como anexo el perfil profesional actualizado de la candidata y que, por tanto, se incorpora a este informe como parte del Anexo I.

b. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración de la candidata

Durante el ejercicio 2017, y como consecuencia de la propuesta de incrementar el número de miembros del Consejo sometida a la aprobación de la Junta General de accionista que tuvo lugar el pasado 29 de mayo de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad, llevó a cabo un proceso para analizar la posible designación de una nueva consejera, valorando la estructura y composición del Consejo de Administración en ese momento, así como los conocimientos, competencias y experiencia de sus miembros. El referido proceso se llevó a cabo siguiendo los principios y las premisas establecidas en la Política de Selección, Nombramiento, Reelección, Evaluación y Remoción de Consejeros aprobada por la Sociedad en enero de 2016.

En el marco de ese proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un análisis de las necesidades del Consejo y concluyó que, a la vista de la estructura accionarial de la Sociedad y del número de miembros del Consejo (que tras la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas quedó fijado en siete) era necesario nombrar a una consejera independiente. En este sentido, se hace constar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (i) llevó a cabo un proceso de selección con la ayuda de Spencer Stuart, firma *Head-Hunter* especializada y líder en el sector, valorando a 24 candidatos. Durante este proceso, la Sociedad siguió en todo momento las premisas de la Política de Selección, Nombramiento, Reelección, Evaluación y Remoción de Consejeros de la Sociedad;
- (ii) recibió respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de la designación de la candidata finalista como consejera independiente de la Sociedad;
- (iii) revisó su perfil profesional, concluyendo que es altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera independiente, y que demuestra reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración;
- (iv) valoró las potenciales contribuciones como consejera independiente aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular;
- (v) analizó las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman.

Tras este proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que el perfil de D.^a Isabel Aguilera Navarro se adecuaba a las necesidades de la Sociedad y, por tanto, propuso e informó favorablemente su designación como consejera.

En vista de la imposibilidad de formalizar el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro durante la Junta General ordinaria de accionistas de 2017 (en la medida en que su convocatoria fue anterior a la finalización del referido proceso), y sin perjuicio de que durante el transcurso de dicha Junta se informara a los accionistas de la Sociedad del resultado del proceso de selección y de la intención del Consejo de proceder al nombramiento de

D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha vuelto a analizar el perfil profesional de la candidata con la finalidad de reevaluar su inicial propuesta de nombramiento de cara a la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas de 2018. Tras analizar el perfil profesional actualizado de la candidata, así como los trabajos y la colaboración prestada por D.^a Isabel Aguilera Navarro a la Sociedad durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó confirmar la propuesta de nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente de la Sociedad.

Finalmente, se hace constar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.

Todo lo anterior permite apreciar que el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera externa independiente de la Sociedad aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

El Consejo hace suyo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el perfil profesional de D.^a Isabel Aguilera Navarro, su trayectoria y su reconocimiento internacional acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la Política de Selección, Nombramiento, Reelección, Evaluación y Remoción de los Consejeros de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que la trayectoria, el currículum vitae y los trabajos y la colaboración prestada por D.^a Isabel Aguilera Navarro a la Sociedad durante el ejercicio 2017 acreditan su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejera. Su dilatada experiencia y sus profundos conocimientos, garantizan una correcta continuidad en la gestión de los intereses de la Sociedad. Además, este nombramiento se encuentra en línea con la política y el compromiso de la Sociedad de introducir una composición diversa en su Consejo. Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que esta aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

3. CATEGORÍA

D.^a Isabel Aguilera Navarro no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata tendrá la categoría de consejera externa independiente.

4. CONCLUSIONES

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro con la categoría de consejera externa independiente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2018



ANEXO I
PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE D.^a ISABEL AGUILERA COMO CONSEJERA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE D.^a ISABEL AGUILERA NAVARRO COMO CONSEJERA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DÍA 18 Y 19 DE ABRIL DE 2018, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) formula esta propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas la Sociedad, convocada para el día 18 y 19 de abril de 2018, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera externa independiente de la Sociedad.

El apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de consejeros independientes.

Por su parte, el artículo 15.4.c) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuye a esta Comisión la responsabilidad de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes para que el Consejo, a su vez, eleve la propuesta a la Junta General de accionistas de la Sociedad.

2. OBJETO DEL INFORME

La propuesta y el informe se formulan con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Durante el ejercicio 2017, y como consecuencia de la propuesta de incrementar el número de miembros del Consejo sometida a la aprobación de la Junta General de accionista que tuvo lugar el pasado 29 de mayo de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad, llevó a cabo un proceso para analizar la posible designación de una nueva consejera, valorando la estructura y composición del Consejo de Administración en ese momento, así como los conocimientos, competencias y experiencia de sus miembros. El referido proceso se llevó a cabo siguiendo los principios y las premisas establecidas en la Política de Selección, Nombramiento, Reección, Evaluación y Remoción de Consejeros aprobada por la Sociedad en enero de 2016.

En el marco de ese proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un análisis de las necesidades del Consejo en ese momento y concluyó que, a la vista de la estructura accionarial de la Sociedad y del número de miembros del Consejo (que tras la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas quedó

fijado en siete) era necesario nombrar a una consejera independiente. En este sentido, se hace constar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (i) llevó a cabo un proceso de selección con la ayuda de Spencer Stuart, firma *Head-Hunter* especializada y líder en el sector, valorando a 24 candidatos. Durante este proceso, la Sociedad siguió en todo momento las premisas de la Política de Selección, Nombramiento, Reelección, Evaluación y Remoción de Consejeros de la Sociedad;
- (ii) recibió respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de la designación de la candidata finalista como consejera independiente de la Sociedad;
- (iii) revisó su perfil profesional, concluyendo que es altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera independiente, y que demuestra reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración;
- (iv) valoró las potenciales contribuciones como consejera independiente aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular;
- (v) analizó las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman.

Tras este proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que el perfil de D.^a Isabel Aguilera Navarro se adecuaba a las necesidades de la Sociedad y, por tanto, propuso e informó favorablemente su designación como consejera.

En vista de la imposibilidad de formalizar el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro durante la Junta General ordinaria de accionistas de 2017 (en la medida en que su convocatoria fue anterior a la finalización del referido proceso), y sin perjuicio de que durante el transcurso de dicha Junta se informara a los accionistas de la Sociedad del resultado del proceso de selección y de la intención del Consejo de proceder al nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha vuelto a analizar el perfil profesional de la candidata con la finalidad de reevaluar la referida propuesta de nombramiento de cara a la celebración de la Junta General ordinaria de accionista de 2018. En este sentido, se hace constar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tomado razón de los cambios producidos en el perfil profesional de la candidata desde la finalización del proceso de selección llevado a cabo en el 2017. Los datos actualizados del perfil profesional de la candidata se incluyen como **anexo** a la presente propuesta.

Tras analizar el perfil profesional actualizado de la candidata, así como los trabajos y la colaboración prestada por D.^a Isabel Aguilera Navarro a la Sociedad durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confirma la propuesta de nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro por considerar que la candidata tiene un perfil que se adecua a las actuales necesidades del Consejo de Administración y de la Sociedad.

Finalmente, se hace constar que a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha confirmado que, a la fecha de esta propuesta, la candidata no tiene acciones u opciones sobre acciones de la Sociedad. Además, esta Comisión ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.



4. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificada la propuesta de nombramiento e informa favorablemente el nombramiento de D.^a Isabel Aguilera Navarro, apoyando su nombramiento por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad.

5. CATEGORÍA DE CONSEJERO A LA QUE PERTENZCA O DEBA SER ADSCRITO

D.^a Isabel Aguilera Navarro no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata tendrá la categoría de consejera externa independiente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2018



PERFIL PROFESIONAL DE D.ª ISABEL AGUILERA NAVARRO

D.ª Isabel Aguilera Navarro es actualmente una de las principales asesoras de empresas para el desarrollo de estrategias dirigidas a alcanzar un liderazgo competitivo y ha figurado en la lista de las 50 Ejecutivas Más Influyentes del Mundo, elaborada por la revista Fortune, así como en la lista de las 30 Mujeres Más Influyentes de Europa en el Área de Negocios, elaborada por el Wall Street Journal.

D.ª Isabel Aguilera ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de diversos sectores y, entre otros, ha sido:

- Presidenta de General Electric en España y Portugal;
- Directora General de Google en España y Portugal;
- Directora General de Operaciones del Grupo NH Hoteles; y
- Consejera Delegada para España, Italia y Portugal de Dell Computer Corporation.

En cuanto a su pertenencia a consejos de administración actualmente D.ª Isabel Aguilera es consejera de Grupo Egasa y Oryzon Genomics y ha sido consejera en Indra Sistemas, Banco Mare Nostrum (BMN), Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A., entre otras.

D.ª Isabel Aguilera es licenciada en Arquitectura y Urbanismo por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, ha cursado el Máster en Dirección Comercial y Marketing del IE, el Programa de Dirección General de IESE y el Programa para Alta Dirección de Empresas e Instituciones Líderes del Instituto San Telmo. En la actualidad es Profesora Asociada de ESADE.